

# aviso

## nuevos contratos de adhesión 2025

Estimado cliente:

Te informamos que la **Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)** autorizó el **27 de noviembre de 2025** la modificación de nuestros Contratos de Adhesión. Los cambios autorizados por **PROFECO** podrás consultarlos, a través de [izz.mx](http://izz.mx), el sitio web de **PROFECO** o directamente en nuestras sucursales.

Concesionaria	Registro anterior	Nuevo Registro
Cablevisión, S.A. de C.V. (post pago)	492-2023	417-2025
Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (post pago)	491-2023	416-2025
Televisión Internacional, S.A. de C.V. (post pago)	490-2023	415-2025

Gracias por tu preferencia.

Aviso en términos del artículo 185 fracción IX de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.